

## SOLICITUD DE MATRÍCULA

Señores  
**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR  
SUDAMERICANO**  
Presente.

Yo, \_\_\_\_\_ portador (a) de la cédula \_\_\_\_\_  
representante legal de \_\_\_\_\_ solicito matrícula para mi  
referido en el \_\_\_\_\_ del año lectivo 2024 - 2025.

Me comprometo a cumplir los requerimientos generales, académicos,  
disciplinarios, financieros y de seguridad que la Unidad Educativa Particular  
Sudamericano establece y/o establezcan en lo sucesivo y que constan referidos en  
este documento.

Me comprometo a pagar los costos que generen los servicios a los que se refiere  
este documento a través del pago a la orden de la Unidad Educativa Particular  
Sudamericano de todos los valores representativos de mis obligaciones, pudiendo  
realizar el cobro de las mismas, la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SUDAMERICANO  
o cualquier tercero a quien la Institución le endose o autorice para el efecto.

Cuenca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Es conforme:

\_\_\_\_\_  
C.I.: \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

## CONVENIO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Comparecen por una parte el Master José Pablo Pérez Pérez, con cédula de identidad 1802364198 en calidad de Rector de la Unidad Educativa Particular Sudamericano y como tal, su Representante, que para los efectos del presente contrato se llamará la UNIDAD EDUCATIVA y por la otra parte el/la señor(a) ----- con cédula (s) de identidad No. ----- padre (madre) y/o representante, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quienes obran en nombre propio y representación del estudiante ----- y que para los mismos efectos se denominarán EL/LA REPRESENTANTE, para la celebración del presente contrato de prestación de servicios educativos estipulado en las siguientes cláusulas.

1. **Objeto del contrato:** El objeto de este contrato es la prestación de servicios educativos enmarcados de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (en adelante LOEI), Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI) y Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular Sudamericano (CCUEPS), a través de los cuales el/los representantes del estudiante se obligan a cumplir con los requerimientos de la UNIDAD EDUCATIVA, Institución de derecho privado, con finalidad social, pública y sin fines de lucro.

El presente contrato debidamente aprobado por el Consejo Ejecutivo de la UNIDAD EDUCATIVA formaliza la vinculación del estudiante al servicio educativo para el año lectivo 2024-2025 en el nivel -----, que ofrece la UNIDAD EDUCATIVA y se enmarca en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política, la LOEI y demás normas vigentes que atiende los fines de la educación y su función social acorde con las necesidades de las personas, la familia y la sociedad.

La UNIDAD EDUCATIVA se compromete a cumplir con sus obligaciones como tal, constantes en la LOEI y lo mandado por la Autoridad Educativa Nacional.

El objeto del presente contrato es procurar la formación integral y autónoma del estudiante, mediante la recíproca complementación de los esfuerzos de la comunidad educativa de acuerdo con lo planteado en el proyecto educativo institucional para el nivel en el cual ha sido matriculado y que aparece al comienzo del presente documento.

2. **Aclaraciones:** El/La REPRESENTANTE certifica que:

- a) Ha leído el Código de Convivencia que reposa en la página web de la Unidad Educativa: <https://sudamericano.ec/wp-content/uploads/2020/09/Codigo-de-Convivencia.pdf>, con el que está de acuerdo y con el que se compromete en su cumplimiento, de acuerdo a los artículos 89 y 90 pertenecientes al capítulo VI del RLOEI que norma el Código de Convivencia.
- b) Conoce que en su libre decisión de escoger la UNIDAD EDUCATIVA para la educación de su REPRESENTADO y la suscripción de este contrato está entre sus derechos en concordancia al artículo 12 literal "a" de la LOEI.
- c) Conoce que la matriculación automática solo está establecida en el REGLAMENTO a la LOEI para los establecimientos educativos públicos y fiscomisionales de acuerdo al artículo 164 del mismo. De allí, está de acuerdo con las normativas de esta UNIDAD EDUCATIVA donde la matriculación se realiza por cada año lectivo.
- d) Conoce y acepta que dentro de sus deberes de acuerdo a nuestro Código de Convivencia está la firma de este contrato de prestación de servicios educativos como parte integral del procedimiento de matriculación de la UNIDAD EDUCATIVA; y, el cumplimiento oportuno con las obligaciones económicas contraídas con la UNIDAD EDUCATIVA.
- e) Conoce que el respeto al CCUEPS está dentro de sus deberes acorde al artículo 13 literal "e" de la LOEI y dentro de las regulaciones que el REGLAMENTO LOEI permite a la UNIDAD EDUCATIVA incluir dentro de su Código de Convivencia.
- f) Conoce la infraestructura física y tecnológica, así como los servicios adicionales que la UNIDAD EDUCATIVA brinda a su REPRESENTADO.
- g) Conoce el valor de colegiatura anual para el año lectivo 2024-2025 correspondiente a la matrícula y diez pagos mensuales, debidamente autorizados por la junta distrital reguladora de pensiones y matrículas, publicado por la UNIDAD EDUCATIVA.
- h) Está en capacidad de sufragar los costos del servicio educativo ofertado.
- i) Conoce que la UNIDAD EDUCATIVA se reserva el derecho a ejecutar procedimientos de cobranza de las obligaciones económicas a través de terceros y autoriza a que el crédito o créditos derivados de este contrato puedan ser endosados a cualquier institución financiera o a favor de un tercero.

3. **Obligaciones de EL/LA REPRESENTANTE:**

- a) Cancelar el valor de la matrícula y pensiones máximo hasta el día 10 de cada mes, siendo ésta su obligación independiente de los medios que la UNIDAD EDUCATIVA brinde para hacerlo o de las notificaciones por escrito o medios electrónicos que realice.
- b) Acepta que la UNIDAD EDUCATIVA acorde a las buenas prácticas administrativas financieras, puede ejecutar procedimientos de cobranza de las obligaciones económicas dentro de lo que las leyes permiten.
- c) En caso de incumplimiento de sus obligaciones económicas con la UNIDAD EDUCATIVA por tres meses consecutivos, el REPRESENTANTE acepta que no estaría en capacidad de sufragar los costos del servicio educativo ofertado en contraposición a lo expuesto en este contrato, razón por la cual deberá procurar el retiro voluntario de su REPRESENTADO por falta de recursos económicos y solicitar la reubicación en otra institución cuya colegiatura esté acorde a sus

posibilidades; o, en pleno uso de su derecho a la gratuidad de la educación, solicitar la ubicación de su REPRESENTADO a la Dirección Distrital de Educación en un plantel fiscal u otro en que pueda ejercer su derecho a la educación. La Institución comunicará al Distrito Educativo acerca de los incumplimientos de pago, con el fin de que las autoridades pertinentes inicien el proceso de reubicación.

d) Voluntariamente autorizo a que mi Representado participe en las actividades extras que la UNIDAD EDUCATIVA ofrece como son Artes, Deportes, Culturales y otras a realizarse durante el año lectivo y a cancelar por los valores que éstas generen, entre otras:

- Elaboración de trajes deportivos.
- Movilización.
- Natación
- Otros

e) Voluntariamente SI ( ) NO ( ) consiento que mi representado/a participe en fotografías y publicaciones que la Institución realice en su material digital e impreso ya sean estos: redes sociales, web, revistas institucionales, manuales, calendarios, afiches, entre otros.

f) Se comprometo en actualizar la información al momento de matricular a su REPRESENTADO, así como cualquier cambio que surgiere durante el año lectivo como: teléfono convencional, del domicilio y lugar de trabajo, teléfonos celulares y correos electrónicos de ambos padres.

4. **CONSENTIMIENTO DE DATOS PERSONALES.** – El REPRESENTANTE, da su consentimiento para el tratamiento que se realiza sobre sus datos personales, garantizándole la protección de éstos conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador. Los datos personales recogidos en los formularios de solicitud de matrícula, registro, inscripción y todos aquellos facilitados por el REPRESENTANTE, como de su REPRESENTADO, se encuentran incorporados en los archivos y base de datos de la UNIDAD EDUCATIVA, que mantiene con la finalidad exclusiva de gestionar la relación académica y servicio de educación correspondiente, teniendo como base legitimadora la contemplada en el artículo 7 y 8 de la referida Ley, relativo al cumplimiento de obligaciones contractuales.

De igual forma, se le informa al REPRESENTANTE que sus datos personales podrán ser cedidos a las autoridades públicas competentes, en aras de cumplir con la normativa de educación aplicable, así como también para el cumplimiento de disposiciones judiciales.

Se solicita al REPRESENTANTE, que en el caso de producirse alguna modificación o actualización de sus datos personales, por favor informar a través del correo electrónico: secretaria@sudamericano.edu.ec.

En cualquier caso, el REPRESENTANTE tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, oponerse, o cancelar los datos referentes a su persona o de su REPRESENTADO, incluidos los de los archivos, así como de nuestras bases de datos, enviando su solicitud al correo electrónico de la UNIDAD EDUCATIVA.

5. **Jurisdicción y competencia:** Para el caso de controversia respecto al cumplimiento de este convenio, las partes se someten expresa e irrevocablemente a la jurisdicción que comprende la ciudad de Cuenca, renunciando, desde ahora, al fuero que, por razón de su domicilio presente o futuro, pudiera corresponderles, en caso de no llegar a ninguna transacción o acuerdo de mediación con la UNIDAD EDUCATIVA podrá demandar el incumplimiento de este contrato ante cualquiera de los Jueces de lo Civil de Cuenca, por la vía que escoja la UNIDAD EDUCATIVA.

6. **Plazo:** El presente contrato tiene como vigencia un período de tiempo igual al del correspondiente año lectivo.

7. **Domicilio:** Las partes acuerdan como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato, la ciudad de Cuenca, con los siguientes domicilios:

8. **Datos del Representante Legal:**

Nombres y Apellidos: -----

Dirección: -----

Teléfono: -----

Para constancia se firma en Cuenca, hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

C.I.:

\_\_\_\_\_  
Mst. José Pablo Pérez P.,

C.I.: 1802364198

RECTOR